

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Presidencia del Patronato, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, a partir del día siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

ANEXO: TEMARIO

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y Principios Generales.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
3. La Corona. El Poder Legislativo.
4. El Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Idea general sobre las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
5. El Régimen Local Español: El Municipio: elementos.
6. El personal municipal Tipología y selección.
7. El acto administrativo. Concepto, elementos del acto administrativo.
8. Principios generales del Procedimiento Administrativo. Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Compuerto de plazos. Recepción y Registro de Documentos.
9. Fases de Procedimiento Administrativo General. El silencio administrativo.
10. Autoridades y Órganos municipales. Competencias. Régimen de funcionamiento.
11. Los recursos administrativos. Clases. Reclamaciones económico administrativas.
12. El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación. Modificación presupuestaria. Control y fiscalización.

MATERIAS ESPECÍFICAS

1. Los Servicios Sociales en España. Noción Constitucional de la Asistencia Social y Servicios Sociales.
2. Ley de Servicios Sociales de Andalucía.
3. Concepto de Comunidad. La Comunidad como objeto de intervención.
4. Régimen de derechos y deberes de los Usuarios de Servicios Sociales.
5. Calidad de Vida en el Contexto de los Servicios Sociales Especializados y Comunitarios.
6. Servicios Sociales Comunitarios: Prestaciones, funciones. La importancia del equipo interdisciplinar. Composición y roles. El papel del Educador/a Social.
7. Coordinación entre Servicios Sociales Comunitarios y Especializados. Protocolo de derivación.
8. Servicios de información, orientación, valoración y asesoramiento. El papel del Educador/a Social.
9. Ayudas Básicas complementarias: Ayudas económicas familiares y de Emergencia Social. El papel del Educador/a Social.
10. Servicio de Ayuda a Domicilio. Fundamentación, Definición, Finalidad y Objetivos. Características de la prestación. Equipos profesionales. El papel del Educador/a Social.
11. Prestación básica de convivencia y reinserción social. Fundamentación, Concepto. Características y condiciones de los destinatarios. Objetivos y coberturas. El papel del Educador/a social.
12. Modelos familiares en la sociedad actual. Redes de apoyo formales e informales.
13. Infancia y familia: Niveles de Intervención y Coordinación entre los distintos Servicios.
14. Los Servicios Sociales de atención primaria y especializada: El papel del Educador/a Social.

15. La marginación social. Tipos de marginación social.
16. El Sistema Público de Servicios Sociales: Principios y criterios. Plan concertado de prestaciones básicas.
17. Infancia y adolescencia. Legislación y mecanismos de actuación. Recursos dependientes de la Administración Autonómica: La atención al menor en su medio.
18. Conceptos de pobreza, desigualdad y exclusión social. Procesos de empobrecimiento.
19. Desarrollo Comunitario y animación sociocultural.
20. Intervención social con minorías étnicas.
21. La violencia de género y familiar. Sistema de Detección de la violencia y su prevención. Influencia de los medios de comunicación.
22. El concepto de grupo. Las técnicas de dinámica de grupo.
23. Voluntariado a acción social no gubernamental. Concepto, definición, ámbito de actuación, órganos de participación del voluntariado. Papel de las organizaciones de voluntarios en el desarrollo de servicios sociales.
24. Drogas y otras adicciones. Drogas legales e ilegales. Adicciones sin sustancias. Aspectos sanitarios, sociales y educativos. Prevención, atención e incorporación social.
25. La investigación social.
26. La población inmigrante con necesidad de intervención social.
27. La evaluación y los indicadores sociales.
28. Aspectos que comportan la ejecución de un programa.
29. El reto social ante la dependencia. Demanda potencial. Principales colectivos e impactos de la dependencia. Modelos de servicios.
30. El maltrato y abuso sexual infantil.
31. Habilidades sociales. Teoría, investigación e intervención.
32. La planificación y organización de los servicios sociales.
33. Las familias multiproblemáticas y con necesidades educativas especiales.
34. Las actitudes sociales. Formación.
35. La animación sociocultural con personas mayores.
36. La entrevista. Definición. Características generales. Clasificación. Actitud del profesional en la entrevistas.
37. La observación. Clases. La Encuesta.
38. Necesidades y Recursos Sociales.
39. La mediación familiar en los Servicios Sociales.
40. Sistema de Información de los Servicios Sociales Comunitarios de Andalucía.
41. La atención al menor con medidas alternativas que impliquen separación de la familia biológica.
42. Absentismo escolar.
43. Administración de servicios sociales: La Comunicación.
44. Protección del menor. Situaciones de Riesgo. La prevención y detección.
45. Intervención Social con personas con discapacidad.
46. El trabajo interdisciplinar en los Servicios para las personas con discapacidad. Estrategias de intervención.
47. La calidad en los servicios sociales.
48. Comunicación, valores, roles y estilos educativos en la familia.

Linares, 6 de junio de 2008.- La Presidenta del Patronato.

ANUNCIO de 25 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Málaga, de bases para la selección de plaza de Técnico Auxiliar Animador Sociocultural.

1. Objeto.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 1 plaza en régimen laboral de Técnico Auxiliar Animador Sociocultural, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2008, encuadrada en el subgrupo C1 conforme a la clasificación establecida en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y de acceso por el turno libre.

2. Requisitos específicos.

- Título de Bachiller o técnico.

Este requisito deberá reunirse por los aspirantes hasta el último día del plazo de presentación de solicitudes. Igualmente los candidatos están obligados a acreditarlo documentalmente conforme a lo determinado en la base núm. 45 de las Normas Generales de la Convocatoria.

3. Procedimiento de selección: Oposición.

El proceso selectivo de ajustará a lo establecido en el Capítulo VI de las Normas Generales de la convocatoria, con las siguientes particularidades:

a) Primer ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en un ejercicio tipo test de 80 preguntas con respuestas alternativas relacionadas con la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 70 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

b) Segundo ejercicio: De carácter obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito dos temas de entre cuatro elegidos al azar por el Tribunal de la totalidad del temario. El tiempo de duración de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que en ningún caso pueda exceder de 2 horas. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

c) Tercer ejercicio: De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio. Consistirá en resolver dos supuestos prácticos relativos a las funciones propias de la plaza a cubrir y relacionados con la totalidad del temario. El tiempo máximo de realización de este ejercicio será determinado por el Tribunal, sin que pueda exceder de 1 hora y 30 minutos. Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener, al menos, 5 puntos.

4. Temario.

Materias comunes.

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. La Corona. El Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial. La reforma constitucional.

2. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. La Junta de Andalucía: Organización y competencias.

3. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley. Clases de leyes. El Reglamento: sus clases. El Derecho Comunitario.

4. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. La Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local y su incidencia en los municipios de gran población.

5. Organización y competencias municipales. El Reglamento Orgánico Municipal. El Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

6. El acto administrativo. El procedimiento administrativo. Fases del procedimiento. Recepción y registro de documentos. El interesado y su representación. Comunicaciones y notificaciones.

7. La Función Pública Local y su organización. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Selección y situaciones administrativas. Régimen disciplinario y de incompatibilidades. Retribuciones. El personal laboral y su régimen actual.

8. El presupuesto municipal. La contratación administrativa local.

Materias específicas.

9. La animación socio-cultural: función, objetivos y estrategias.

10. La intervención en la animación socio-cultural: definición, objetivos, funciones y etapas.

11. Tipos de grupos en la animación socio-cultural. Dinámica de grupos.

12. Técnicas de grupo para la animación.

13. La evaluación en la animación socio-cultural: concepto, objetivos y funciones. Enfoques, modelos y tipos de evaluación.

14. El animador socio-cultural: funciones, ámbito de intervención y su rol en el equipo interdisciplinar.

15. Gestión cultural y animación socio-cultural.

16. Mapas de recursos culturales. Concepto y elaboración.

17. Planificación de servicios culturales.

18. Marketing cultural. Plan de comunicación de proyectos culturales.

19. Concepto, historia y sociología del ocio.

20. Educación para el ocio y tiempo libre. Ámbitos de intervención.

21. Juego y educación. Juguetes y desarrollo de la personalidad. Del juego infantil al juego en la edad adulta.

22. Los ámbitos de la intervención social. La iniciativa de la intervención social. La intervención socio-cultural y las técnicas.

23. Asociacionismo y participación ciudadana. Régimen jurídico de las asociaciones. Registro Municipal de Asociaciones.

24. Los programas de participación ciudadana en el Ayuntamiento de Málaga. Animación socio-cultural y desarrollo comunitario.

25. Los Centros de Servicios Sociales Comunitarios. Programas y prestaciones.

26. Los Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Málaga: competencias, estructura, objetivos y funcionamiento.

27. Historia de la ciudad de Málaga.

28. Rutas culturales de Málaga: su diseño y planificación.

29. El patrimonio natural, escultórico y pictórico de Málaga.

30. El conjunto monumental Alcazaba-Gibralfaro. La Catedral de Málaga.

31. Museos, salas de exposiciones y archivos de Málaga.

32. Fiestas y tradiciones populares malagueñas. Programas municipales de promoción y difusión del folclore malagueño.

33. Programas municipales de promoción y difusión de la música, del teatro y de las artes plásticas.

34. Las bibliotecas. Los centros culturales polivalentes.

35. Calidad: concepto y fundamentos. La calidad en el Ayuntamiento de Málaga.

36. La administración electrónica.

37. Los sistemas informáticos: conceptos básicos. Hardware: principales componentes físicos de un ordenador y sus periféricos.

38. Software: sistemas operativos (especial referencia a Windows), lenguajes de programación y programas de aplicación.

39. Telemática. Introducción a las redes locales. Conocimientos básicos de Internet. Servicios de Internet: correo electrónico, acceso a páginas web.

40. Políticas de igualdad de género. Normativa vigente.

Málaga, 25 de junio de 2008.- El Director General de Personal, Organización y Calidad, por Delegación de la Junta de Gobierno Local, Carlos Gómez-Cambronero Sainz de la Maza.

ANUNCIO de 26 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Porcuna, de bases para la selección de plazas de Policía Local.

Don Miguel Moreno Lorente, Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).

Hace saber: Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2008, se han aprobado las bases de selec-